

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 500 Fecha 03 JUN. 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 161

Callao, 03 JUN. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°146 de fecha 19 de mayo de 2022; Memorando N°1389-2022-GRC-GRECYD de fecha 03 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°146 de fecha 19 de mayo de 2022, se encargó, a partir de la fecha, a la abogada MARIA FE ROSSI LUNA, servidor CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de la Juventud de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

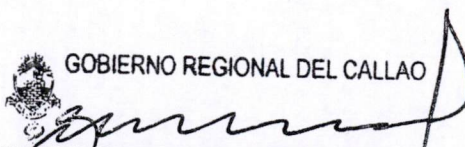
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ENCARGAR**, del **03 de junio del 2022 al 06 de junio del 2022**, al **C.P.C OMAR CALLE BALLADARES**, servidor del Régimen Laboral DL N°728, en las funciones como **Jefe de la Oficina de la Juventud** de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la Licencia sin Goce de Haber solicitado por la abogada María Fe Rossi Luna.

ARTÍCULO 2°. - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR